

Cortés que una voluntad dependa de otra, aunque esta otra sea la expresión ó suma de muchas voluntades reunidas en número abrumador, ni aunque la voluntad de cada uno de los individuos asociados haya renunciado al propio albedrío; por lo cual, deseando hallar el principio de asociación, ó sea la autoridad que congrega á muchos individuos en la unidad social, imaginóse haberlo hallado, con todos los filósofos y publicistas doctrinarios, en la flaca razón humana. Habiendo, pues, explicado la sociedad por el principio de la armonía, que era en sus ojos la inteligencia, y reconocido á la libertad por elemento que debe someterse á la ley de la asociación, sin sacrificar empero su individualidad, y no habiendo, decía, fuera de estos dos elementos ninguno otro en que pueda residir la soberanía, que los publicistas liberales hacen hija del hombre, Donoso no vaciló en declarar soberana á la inteligencia. «He localizado, decía, *la soberanía en la razón*, porque habiendo de localizarla en alguna parte, y no pudiendo localizarla en la libertad, que ni la comprende, ni la explica, ni la constituye, *sólo en la razón podíamos localizarla*, puesto que, fuera de la libertad, sólo la razón existe»<sup>1</sup>.

Es sobre manera curioso é instructivo oír de labios de Donoso Cortés, reducida á sus últimos términos, la doctrina de los publicistas moderados acerca del problema político, que consiste, según ellos, en conciliar uno con otro esos dos principios, el de la libertad y el de la inteligencia, ó lo que es lo mismo, el de la libertad y el del orden, ya que el orden es obra de la inteligencia. Oigamos también nosotros al brillante orador del Ateneo de Madrid cuando era reputado, con razón, por insigne maestro en ideas constitucionales; porque sus palabras son muy claras, y la claridad de ellas nos ha de revelar el secreto de una escuela que ha reinado durante gran parte de este siglo, y que hoy, no obstante su general descrédito en los últimos años de él, respira todavía y vive.

El gran problema cuya solución proponía Donoso en

<sup>1</sup> *Lecciones de Derecho político*, lec. I.

nombre y representación de su escuela, consistía en convertir en unidad armónica la contraposición ó antítesis entre dos principios ó fuerzas que mutuamente se excluían ante sus ojos, á saber: la voluntad y la inteligencia. La primera era, según su sentir, concentración é independencia; la segunda, principio de expansión y armonía: la libertad, decía, resiste á la asociación; la inteligencia es principio de sociedad, ya que donde hay muchos seres inteligentes hay relaciones recíprocas y ordenadas, y donde hay contacto y relación entre seres inteligentes hay lógica é históricamente sociedad. «Si la inteligencia del hombre, añadía Donoso Cortés, es un principio armónico y social, la libertad del hombre es un principio antisocial y perturbador. Las inteligencias se atraen; las libertades se excluyen. La ley de las primeras es la fusión y la armonía; la ley de las segundas la divergencia y el combate. Este *dualismo* del hombre es el misterio de la naturaleza y el *problema* de la sociedad»<sup>1</sup>.

¿Quién dará solución á este problema? Oigamos á Donoso Cortés: «He dicho antes que si la inteligencia del hombre ha hecho necesaria la sociedad, la libertad del hombre ha hecho necesario el Gobierno, verdad que se deduce claramente de lo que acabo de decir; con efecto, el hombre absolutamente libre destruiría la sociedad, que la inteligencia ha hecho necesaria; porque la libertad es, *por su naturaleza*, un principio disolvente. La sociedad necesita, pues, de un arma para defenderse contra el principio que la invade; este arma es el Gobierno. El Gobierno no gobierna sino obrando; porque, como he dicho antes, para el Gobierno obrar es ser, y *no obra sino resistiendo* al principio invasor; por consiguiente, *para el Gobierno obrar es resistir.*»

Esta resistencia, á la cual reducía Donoso la sublime misión de la autoridad social, debe, sin embargo, obedecer á una regla superior que le trace un límite que no pueda traspasar, y esta regla no es otra cosa que la justicia que

<sup>1</sup> *Lecciones de Derecho político*.



exige la conservación de todas las existencias, y, por consiguiente, la conservación simultánea de la sociedad y de la libertad del hombre. «La sociedad, pues—continúa Donoso, de quien son también los anteriores términos— la sociedad, pues, tendrá derecho á absorber aquella parte de la individualidad (*antes dijo que la libertad era una é indivisible, y que en ella consistía la personalidad*) que sea necesaria para su existencia, y la individualidad tendrá el derecho de retener toda aquella parte de la libertad (*¿pero no es está indivisible?*) que la sociedad necesita para existir.»

Podemos, pues, formular el problema político-social de la escuela doctrinaria con estas otras palabras de Donoso Cortés: «Siendo la ley de la sociedad la subordinación y la armonía, y la ley del individuo la *independencia*, ¿cómo se ha de respetar la voluntad humana sin que vacile la sociedad ensus cimientos? O lo que es lo mismo: ¿cómo se ha de conservar la sociedad sin mutilar al hombre?»

«Este problema—añadía el orador del Ateneo de Madrid,—no tiene más que tres soluciones posibles: ó la sociedad ha de absorber al hombre, ó el hombre ha de absorber á la sociedad, ó la sociedad y el hombre han de coexistir por medio de una constante armonía; estas tres soluciones caracterizan tres Gobiernos diferentes: á los que tienen por base la obediencia pasiva y la fe; á los que adoptan por base el desarrollo completo de la individualidad humana, y á los que tienden á armonizar por medio de una unidad fecunda la ley del individuo y la ley de la asociación.»

Excusado es advertir que el único Gobierno que ha dado al problema su verdadera solución, según la escuela doctrinaria, hermanando la libertad con el orden, es el Gobierno representativo, nacido del seno de la civilización moderna. «En los Gobiernos, decía enfáticamente Donoso, que precedieron á este Gobierno, ó el hombre se pierde en el seno de la sociedad, como en Oriente, donde la libertad fué suprimida por el principio de asociación,

ó el hombre sube al trono, como en Grecia, y no hay regla fuera de él.»

Tampoco hay necesidad de repetir que, según esta doctrina, la soberanía se halla únicamente en aquel principio que resiste á la libertad conforme á la ley de la justicia, ó sea en la razón humana, manifestación de la razón impersonal y absoluta en que se contienen las verdades primeras que, al decir de Cousin, inventor de esta razón, constan en las Constituciones modernas.

Siendo, pues, visible y manifiesta la trama de estos errores, lo que únicamente nos resta es procurar deshacerlos directamente, aplicándoles los rayos de luz y de verdad con que los deshace, en efecto, la filosofía cristiana, como el sol deshace la nieve que quiere destruir la vida en la naturaleza visible.

### III

Ante todo, no es cierto que la libertad de la voluntad humana sea una potencia autonómica, enemiga de la sociedad y del orden y rival declarada de la inteligencia, ni que la ley del individuo sea la independencia y exención de toda ley: atribuir á la libertad semejante independencia ó autonomía no es sino desfigurarla y ofenderla, tomando por constitutivo del libre albedrío el abuso que de él hacemos pecando. Pero acerca de esta materia oigamos al oráculo infalible de la verdad.

«Así como el poder errar, dice el sapientísimo Papa León XIII en su admirable Encíclica *Libertas*, y el errar prueban que no es del todo perfecta nuestra inteligencia, así el apetecer lo que parece bien y no es bien, aunque es indicio de la existencia del libre albedrío, así como la enfermedad es signo de la vida, pero, no obstante, es vicio de la libertad. Así, la voluntad humana, por el hecho mismo de depender de la razón, siempre que apetece alguna cosa que no conforma con la recta razón, mancilla en su raíz á la libertad y usa de ella mal. Por lo cual Dios, infinitamente perfecto, que siendo sumamente in-



teligente y la bondad por esencia es también absolutamente libre, es absolutamente imposible que quiera el mal de la culpa. Tampoco pueden quererlo, pues están contemplando el sumo bien, los bienaventurados en el cielo. Con razón San Agustín y otros argüían contra los pelagianos diciendo que si el poder apartarse del bien fuera perfección de la libertad, conveniente á su naturaleza, una de dos: ó Dios, Jesucristo, los ángeles y los bienaventurados, en quienes no se da semejante poder, no serían libres, ó lo serían menos perfectamente que el hombre viandante é imperfecto. Acerca de lo cual discurrió muchas veces largamente el Doctor Angélico, evidenciando que la facultad de pecar no es libertad, sino esclavitud. Comentando las palabras de Cristo Nuestro Señor, *qui facit peccatum servus est peccati*, explícate con grande sutileza de este modo: «Toda cosa, dice, es aquello que le conviene según su naturaleza. Luego cuando es movido de algo que es extraño á ella, entonces no obra conforme á lo que es, sino por la impresión de otra cosa, lo cual es servil. Es así que el hombre de su naturaleza es racional; luego, cuando es movido según la razón, es movido por impulso propio y obra conforme á lo que es, y esto pertenece á la libertad; mas cuando peca obra fuera del orden de la razón, y entonces es movido como por cosa extraña, retenido en términos ajenos; y así, el que hace el pecado es siervo del pecado.»

Es falso, en segundo lugar, que la inteligencia humana sea principio de asociación. El principio general que junta y asocia á las personas es, por una parte, el concepto del bien, á que toda sociedad tiende naturalmente, y de otra el amor de la voluntad al bien que la inteligencia le propone, amor ordenado de sí mismo y del prójimo, ya que á todos proporciona medios la sociedad para llegarse á su fin. Si los hombres fueran simples inteligencias, si carecieran de voluntad y libre albedrío, ni tenderían por su naturaleza á ese bien común, ni estarían ligados entre sí por el vínculo moralmente necesario del amor en el seno de la sociedad.

Cierto la inteligencia conoce las relaciones que hay entre los seres, y especialmente las que constituyen el fundamento del orden moral, que debe reinar sobre todos los bienes inferiores en la sociedad humana; pero ¿quién ha dado virtud á la simple inteligencia para imprimir en esas relaciones el carácter augusto del deber? ¿Con qué título ni derecho puede imponer á nadie su observancia en la sociedad ni fuera de ella? El conocimiento de lo verdadero, de lo bueno, la idea del orden y de la justicia, sólo entonces se ofrecen al espíritu en forma imperativa cuando otra inteligencia, infinitamente superior á la razón humana, y una voluntad á que el hombre no puede moralmente resistir, intiman su religioso cumplimiento. La inteligencia humana es luz con que conocemos la voluntad de Dios, pero no es la ley dictada por esta divina voluntad; y aunque, contrayéndonos á la vida social, tenga virtud en los que gobiernan á los pueblos para conocer lo que conduce á su bien, á su prosperidad y á su gloria; pero si por ventura no brillara en sus frentes algún reflejo de la majestad de aquel por quien reinan los Reyes, su sabiduría, puramente platónica, carecería de virtud para ligar las conciencias y obtener de los súbditos fidelidad, obediencia y amor. Desgraciadamente, ni aun de eso puede gloriarse nuestra propia razón: aun en la simple esfera del conocimiento del bien muévase esta potencia con paso harto vacilante é inseguro: harto á menudo se obscurece y desmaya, y cae en los más profundos abismos. Precisamente las clases que llaman *ilustradas*, en quienes la razón se ostenta más orgullosa y engreída, son las que en nuestros días van conduciendo la sociedad á su propia disolución y ruina.

En tercer lugar, una de las mayores aberraciones de los tiempos presentes, fecundos en todo género de locuras, es querer poner armonía entre términos opuestos entre sí, como la libertad, por ejemplo, principio disolvente según la escuela doctrinaria, y la razón, principio de orden, reduciéndolos á la unidad de la paz. Apenas

<sup>1</sup> Véase la nota correspondiente á la pág. 231 del presente volumen.



ha habido filósofo alguno racionalista en este siglo que no haya, en efecto, querido juntar en uno á los mayores contrarios, al *ser* con el *no ser*, al *yo* con el *no yo*, al *liberalismo* con la *fe*, á la *libertad moderna* con el *orden antiguo*, al *capitalismo* con el *bien de las clases pobres*, á la *caridad* con el *egoísmo*, á *Cristo* con *Belial*. Pero la ridícula esterilidad de tales ensayos, ó lo que, si cabe, es peor, las lágrimas y la sangre que han costado, dicen claramente cuán vana é insensata es la empresa de los que pretenden resolver antinomias, ahora entre términos que siempre han guardado entre sí la paz que en ellos puso el Criador, ahora entre aquellos otros que implican la más patente contradicción.

Con mucha razón decía Donoso Cortés que los modernos Gobiernos representativos, tomados del vicio original de racionalismo é impiedad en que fueron concebidos, han nacido de la civilización moderna, estado á que, según el mismo Donoso, ha sido conducida la humanidad por el progreso histórico á que necesariamente creía él que obedece. Esta es una confesión que ilumina las cuestiones presentes con vivísima luz. Heredera, en efecto, la civilización moderna de la Reforma protestante y de la Filosofía incrédula, y penetrada, por consiguiente, del espíritu de la Revolución francesa, necesariamente había de producir en el orden político un sistema que concediera á la libertad autonómica y disolvente proclamada por los novadores é incrédulos, todos los derechos que pertenecen á la verdadera libertad, y, por el contrario, que negara á la libertad verdadera la protección y las garantías otorgadas á la falsa. No de otra suerte se explica que en los Estados regidos de las Constituciones modernas informadas de dicho espíritu, vivan y florezcan y den sus frutos las libertades de perdición reprobadas por la Iglesia, y que la Iglesia misma que las condena, y precisamente á causa de la condenación que contra ellas fulmina, declarándolas enemigas que son de la Religión y de la sociedad, sea el blanco de la contradicción y de las iras liberales.

#### IV

En el discurso que pronunció Donoso Cortés en el Congreso de los diputados el día 15 de Enero de 1845, hubo de confesar que «la autoridad pública, considerada en abstracto, viene de Dios», y que «el Estado debe ser tan religioso como el hombre»; pero seducido entonces del espíritu doctrinario y ecléctico, que no acierta á enunciar ningún principio sin acomodarlo á las exigencias del principio contrario, no bien hubo proferido esas palabras cuando las desvirtuó con estas otras en que se parece compendiosamente formulado todo el pensamiento que campea en el presente volumen: «En los siglos, decía, que pueden llamarse *teocráticos*, la Religión lo dominaba todo, todo lo absorbía, todo lo legitimaba; la Religión ungía á los Reyes como bendecía á los capitanes. Entonces puede decirse que la milicia y el Estado estaban dentro de la Iglesia. Á los siglos teocráticos, que suelen ser los siglos primitivos, suceden los siglos bárbaros. La escena cambia entonces absolutamente: la milicia es todo, lo absorbe todo, lo domina todo: la Iglesia y el Estado están en los campamentos. Pero después de los siglos teocráticos y de los siglos bárbaros, vienen los siglos de la civilización. En los siglos de la civilización, la Iglesia es independiente, la milicia está en el Estado. Hoy día, señores, *el Estado es lo que debe ser, lo que no puede menos de ser, lo que es necesario que sea*; una persona civil y una persona seglar; los que quieran convertirle en una persona eclesiástica ó en una persona militar, son campeones de la barbarie.»

Advierta el lector cómo en las líneas anteriores á los siglos *teocráticos* y á los siglos bárbaros se contraponen los siglos de la *civilización*, y cuán categóricamente se afirma del Estado moderno (á quien en aquel mismo instante hacía Donoso *absolutamente independiente*), que «es hoy lo que debe ser, lo que no puede menos de ser, lo que es necesario que sea». En estas líneas se ve fielmente



expresado el antiguo espíritu de Donoso Cortés, ó mejor dicho, el espíritu que había penetrado en su noble inteligencia, educada en la escuela ecléctica liberal de los publicistas y filósofos doctrinarios franceses. La civilización moderna, reprobada por la Iglesia; el desenvolvimiento y progreso de la humanidad erigido en ley necesaria de la historia; la secularización del Estado, ó sea la exclusión del principio sobrenatural y divino del Cristianismo de la dirección de la sociedad civil; todo, en suma, lo que promueve ó representa en el orden social el predominio de lo temporal sobre lo espiritual, de la razón sobre la tradición, del Estado respecto de la Iglesia, todo consta en esa breve fórmula de la falsa sabiduría política del siglo XIX; todo, por supuesto, velado con el nombre de religión y exornado con las formas respetuosas de que usó siempre una escuela tanto más funesta cuanto que, mejor que otra alguna, supo exponer sus errores con apacible serenidad y vestirlos con las galas de la elocuencia.

¿Será necesario, por ventura, romper aquí ese velo con que se encubre la libertad y mostrar este ídolo de los tiempos modernos? ¿Será además preciso probar que la civilización moderna es la moneda falsa de la civilización verdadera, que en puridad no es otra cosa sino la perfección de la sociedad cuando ésta ayuda á sus miembros á conseguir su último fin? ¿Será necesario demostrar que el progreso de la humanidad, considerado como una ley necesaria contenida intrínseca y virtualmente en la naturaleza humana, es histórica y teológicamente falso, y contrario al dogma de la libertad humana y de la Providencia divina? ¿Habrá necesidad de evidenciar que lo que los publicistas liberales entienden por *teocracia* no es otra cosa sino el influjo divino de la Religión en la vida del Estado, y, por consiguiente, que, relegada la teocracia á los siglos llamados de *barbarie*, el Estado se vuelve pagano y la sociedad se corrompe y conspira contra su propio fin? ¿Será, en suma, necesario impugnar más prolijamente estos y los demás errores contenidos en el presente volumen? Creemos que no. Ya los lectores han sido preve-

nidos contra ellos en los escritos vigorosos y elocuentes con que el mismo Donoso Cortés hubo de combatirlos, dando insigne ejemplo de humildad al tiempo mismo en que vertía tesoros de luz y de purísima doctrina. Yo, por mi parte, aunque en ínfimo grado, he procurado rectificarlos en las notas que he puesto en este volumen, que acaso sirvan de saludable antídoto. ¡Quiera Dios Nuestro Señor que, protegido por el espíritu y doctrina del Donoso cristiano, y por su edificante ejemplo, pueda el lector recorrer *inoffenso pede* las páginas de este volumen sin deslizarse en ninguna de ellas, y aun aprovecharse de ellas, considerando de una parte cuán poco valen para prevenirse contra los errores del siglo la erudición y el talento, y admirando por otra los designios de la Providencia amorosa de Dios, que á aquel que tan brillantes formas y colores supo dar á los errores políticos de su siglo, le tenía destinado para abominar públicamente de ellos y consagrar su genio y elocuencia maravillosa en obsequio de la verdad!

J. M. ORTI Y LARA.

---